La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria del profesor de Expresión y Comunicación Artística en la especialidad de Danzas Folklóricas, Dn. Rodolfo Heber Villegas, según lo mencionado en los fundamentos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

088

/03.-

Vicepresidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo